



BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE SORIA

CORRESPONDIENTE AL DIA 10 DE FEBRERO DE 1934

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SORIA

CIRCULAR NÚM. 44

DIPUTACIÓN PROVINCIAL.—COMISIÓN GESTORA

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 61 de la ley Provincial, y a fin de dar posesión a los nuevos Vocales de la Comisión gestora de esta Excma. Diputación provincial, nombrados en virtud de lo dispuesto en los decretos del Ministerio de la Gobernación de 4 y 12 de Enero último, he acordado convocar a sesión extraordinaria a dicha Comisión gestora el día 12 de los corrientes y hora de las once de su mañana, en el Salón de Sesiones de la Excma. Diputación provincial, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Constitución de la nueva Comisión gestora.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para su general conocimiento.

Soria 10 de Febrero de 1934.

El Gobernador,
F. CORPAS.

MINISTERIO
DE CULTURA

